

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA "CORREDOR ARTÍSTICO TRANSMICABLE".-2018

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
932-003	DIVERSIDAD CULTURAL	ERICK DANIEL BARRERA SERRANO	MEMORIA Y RELATOS DEL BARRIO JUAN PABLO II"	POR SUBSANAR	La participante de la agrupación Erick Daniel Barrera Serrano C.C. 1012388584, debe subsanar el "Certificado de Residencia en Bogotá". La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)
932-005	THE WALKERS	MICHAEL ESTEBAN ROJAS BERNAL	ENTRE MIRADAS	POR SUBSANAR	La totalidad de los integrantes de la agrupación deben subsanar el "Certificado de Residencia en Bogotá". La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)
932-006	PROYECTO SAMUEL ARKSUR	GINA ALEJANDRA ALBORNOZ GARZON	VALORARTE PORQUE EL TRASMILENIO ES TUYO Y MIO	RECHAZADA	No cumplen. La carta de intención no es de la comunidad del barrio Juan Pablo II circundante a la estación Juan Pablo II de TransMiCable, donde se desarrollará el proceso creativo y comunitario.
932-008	HYNTIBA GRAFFITI	ANDRES CAMILO BASTIDAS SUAREZ	ARTE EN LOS AIRES DE LA MONTAÑA	HABILITADA	
932-010	COLECTIVO ARTO ARTE	JOHNN ANDRÉS LARA RINCÓN	LOS RASGOS DE MI BARRIO	POR SUBSANAR	Los integrantes de la agrupación: Marcela Ibeth Castañeda Florian, C.C.1032447654, Johnn Andres Lara Rincon, C.C. 1023884404, Segio David Bermudez Peña, C.C 1023886407 Christian Emiro Camargo Lopez, C.C. 1012366183, deben subsanar el "Certificado de Residencia en Bogotá" La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)
932-011	INSANE CAPS CREW (ISCREW)	YEISON ANDRÉS MALAVER IBAÑEZ	TRANSMICABLE POR LA PAZ	RECHAZADA	No cumplen. La carta de intención no es de la comunidad del barrio Juan Pablo II circundante a la estación Juan Pablo II de TransMiCable, donde se desarrollará el proceso creativo y comunitario.
932-012	RKP ONE	ZAIRA KARINA YAIMA TOCANCIPA	EL TRANSPORTE DE LAS NUBES	HABILITADA	
932-014	AEROSOLCREW	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	PROSPERARTE	POR SUBSANAR	La totalidad de los integrantes, deben subsanar el "Certificado de Residencia en Bogotá". La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
932-016	SURVAMOS	WILSON FERNEY NIÑO VARGAS	"UN LUGAR PARA CADA COSA"	POR SUBSANAR	Los integrantes de la agrupación: Luisa María Zarta Forero C.C. 1010216100, Wilson Ferney Niño Vargas C.C. 1033721655, Iván Camilo López Acosta C.C. 1014791798, deben subsanar el "Certificado de Residencia en Bogotá". La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.) Ivan Camilo Lopez debe subsanar Cedula de Ciudadania teniendo en cuenta que el archivo adjunto no se ve claramente
932-017	INK CREW	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	SEMILLA DE MEMORIA URBANA	HABILITADA	
932-018	FENÓMENOS CREW	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	ESPACIOS FENOMENALES PARA LA PAZ	RECHAZADA	Se encontró al participante de la agrupación LEONARDO VANEGAS con documento 1024501468 reportado como FUNCIONARIO en la entidad SCR D (ver condiciones generales de participación, numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar?)
932-019	LAZOS ARTÍSTICOS DEL BARRIO	JUAN CARLOS LANDEROS BARRERA	CIELO SUR	RECHAZADA	No cumplen. No adjuntan la carta de intención de la comunidad del barrio Juan Pablo II circundante a la estación Juan Pablo II de TransMiCable. No adjuntan la hoja de vida de cada uno de los participantes de la agrupación.